



## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 15 de septiembre de 2011, en la empresa TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L., sita en el [REDACTED] del término municipal de Amurrio (Alava), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico médico, de la que constan los siguientes datos:

- \* **C.I.F.:** A 48011555.
- \* **Actividad de la instalación:** Radiografía convencional.
- \* **Fecha de última modificación en el registro:** 9 de noviembre de 2011.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] ambos operadores de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes:



## OBSERVACIONES

- La instalación consta de una sala donde se ubica un equipo de rayos X de las siguientes características:
  - Marca: [REDACTED]
  - Model: [REDACTED]
  - N° de Serie: 02102 S-16.
  - Tensión máxima: 150 kV.
  - Intensidad máxima: 600 mA.
  - N° de tubos: 1.
  - Marca: SIEMENS.
  - N° de Serie: 1269.
  
- La instalación aporta copia del Contrato de prestación de servicios firmado el 24 de febrero de 2011 por el titular y la UTPR [REDACTED] (UTPR/SS-0001). En dicho documento se acuerda prestar los siguientes servicios profesionales: Servicio de verificación anual de la instalación, definición para su implantación en la instalación de un Programa de Protección Radiológica y un Programa de Garantía de Calidad.
  
- Los controles de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación son efectuados por la UTPR [REDACTED]; el último control de calidad realizado es de fecha 25 de enero de 2011 y en él se indica que los resultados son conformes. En dicho informe aparece el nombre y firma del técnico de la UTPR.
  
- Asimismo, la UTPR [REDACTED] realizó el 25 de enero de 2011 una estimación de dosis en aire a la entrada en paciente, según copia aportada a la inspección.
  
- Se aporta a la inspección copia del Certificado de Conformidad de la instalación, firmado por la UTPR [REDACTED] en fecha 27 de octubre de 2011.
  
- Se dispone de un Diario de Operación en el que se registran el número de radiografías/mes. Las últimas anotaciones son de fechas: agosto de 2011 (2 disparos), julio de 2011 (16 disparos), junio de 2011 (18 disparos) y mayo de 2011 (15 disparos).
  
- El 1 de marzo de 2011 fue remitido al Gobierno Vasco el informe anual correspondiente al año 2010.



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

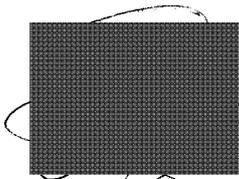
- Para el funcionamiento de la instalación se dispone de una acreditación de Director a favor de [REDACTED]
- Para la operación del equipo se manifiesta que se dispone de dos acreditaciones de operador a favor de D. [REDACTED]
- El control dosimétrico del personal expuesto (director y dos operadores) se realiza mediante tres dosímetros personales de tipo termoluminiscente, cuya lectura se realiza por el [REDACTED] encontrándose sus lecturas actualizadas hasta el mes de junio de 2011, con valores no significativos.
- Se manifiesta a la inspección que el personal expuesto se ha realizado revisiones médicas en el último año dentro del servicio médico de la propia empresa con resultados satisfactorios.
- El acceso a la sala de Rayos X se encuentra señalizada como Zona Vigilada conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302; así mismo, junto a la entrada de la sala se dispone de un cartel indicador que informa de la necesidad de avisar al médico o enfermero/a si se está embarazada o se cree estarlo.
- Sobre la puerta de la sala de rayos X existe una luz roja que se activa cuando el personal de operación está en su interior.
- Como medios de protección se dispone en la instalación de dos delantales plomados de 0,25 mm y un par de guantes plomados; así mismo, se dispone de medios de inmovilización de pacientes.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, los niveles registrados han sido los siguientes:
  - a) Con valores de 75 kV, 100 mA y 1 s, con haz dirigido hacia suelo y medio dispersor:
    - 1,32  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con puerta que da acceso a la sala de rayos X, desde sala de espera.
    - 1,20  $\mu\text{Sv/h}$  en puesto de control del equipo de rayos X.
    - 1,20  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la pared interior del puesto de control.
    - 0,80  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con ventana plomada que visualiza la sala de rayos X, situada en el puesto de control.
    - 0,80  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con pared exterior, en pasillo.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el RD 1085/2009 Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

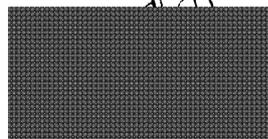
En Vitoria-Gasteiz, a 15 de noviembre de 2011.



Fdo.   
 INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En *Asturiz* a *25* de *Noviembre* de 2011.



Fdo.:   
 Cargo... *OPERADOR*.....

